



clínica de especialidades médicas

TUNGURAHUA

ESMEDICAS. S.A.

DIRECCION: Juan B. Vela 07-17 y Mera
Telf. 821721
AMBATO - ECUADOR

Oficio No.....

Ambato,.....de.....de 19....

Of. No. 05-04-96

Ambato, 30 de Abril de 1.996
Sr. Dr.
Freddy Rodríguez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que con fecha 9 de Abril de 1.996, he recibido una comunicación de los Dres. GUILLERMO EDUARDO MONTES VALLEJO, en calidad de CEDENTE y SIXTO MANUEL CALERO POVEDA, en calidad de CESIONARIO, en la cual me hacen conocer la transferencia de tres mil participaciones de un mil sucres cada una, de las que, el primero de los mencionados posee en nuestra Compañía la CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS TUNGURAHUA, ESMEDICAS, S.A., y cede al segundo.

En consecuencia, he procedido a anular el Título No.36, que con fecha 8 de Febrero de 1.996 se otorgó al Dr. GUILLERMO EDUARDO MONTES VALLEJO, por el valor de 3.000 (TRES MIL) Acciones de un mil sucres cada una y señaladas con los Nos.: 54.766 a la 57.765, para otorgar un nuevo Título, signado con el No. 45, concedido al Dr. SIXTO MANUEL CALERO POVEDA, con fecha 9 de Abril de 1.996, por el valor de s/. 3.000.000 (Tres millones de sucres), contentivo de 3.000 (tres mil) Acciones de un mil sucres cada una, señaladas con los Nos.: 54.766 a la 57.765.

La transferencia de acciones mencionada ha sido registrada en el Libro de Acciones y Accionistas, en el Folio No. 025 para el Dr Guillermo Eduardo Montes Vallejo. y en el Folio No. 026 para el Dr. Sixto Manuel Calero Poveda.

Solicito a Ud. hacer los trámites necesarios para que quede legalizada esta transferencia de Acciones en sus Registros.

Muy atentamente,


Dr. Daniel Hidalgo Chávez
Presidente Ejecutivo

Superintendencia de Compañías
17 de Abril 1996
SECCION ARCHIVO
RECIBIDO

Ambato, 9 de Abril de 1996
Señor Doctor
DANIEL HIDALGO CH.
PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS
TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.

De nuestras consideraciones:

Dr. GUILLERMO MONTES VALLEJO, en mi calidad de CEDENTE, y Dr. SIXTO CALERO POVEDA, en mi calidad de CESIONARIO, comunicamos a su Autoridad lo siguiente:

Dr. GUILLERMO MONTES VALLEJO, comunica a Usted que es mi voluntad el transferir en favor del Dr. SIXTO CALERO POVEDA, las Acciones que poseo en el capital social de la Compañía de su representación, es decir 3.000,00 (TRES MIL) acciones de UN MIL SUCRES cada una, contenidas en el título No. 36, y numeradas desde la 54.766 hasta la 57.765, conforme consta en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía. El CESIONARIO, por su parte, declara estar plenamente de acuerdo con la transferencia realizada en su favor, por convenir a sus intereses legítimos. Los comparecientes declaran además que la transferencia que se realiza no contiene reserva de ninguna naturaleza, y por tanto comprende la de todos los derechos y obligaciones que el CEDENTE mantiene en la Compañía, y que son correlativas a las acciones motivo de la transferencia, y los derechos de atribución sobre Cuentas Patrimoniales en la proporción debida.

De conformidad con la Ley de Compañías, Usted se servirá inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, a partir de esta fecha, y estamos adjuntando el original del Título No. 36 contentivo de 3.000,00 (TRES MIL) acciones de UN MIL SUCRES cada una, con la numeración indicada, a fin de que se sirva anularlo y emitir uno nuevo en favor del Dr. SIXTO CALERO POVEDA. En dicho Título consta el respectivo endoso.

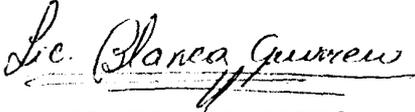
Usted se servirá comunicar de esta transferencia a la Intendencia de Compañías de Ambato, para que se incluya en el Registro de Sociedades.

Para constancia firma la lic. BLANCA GUERRERO con Cédula de identidad No 100101999-9, esposa del CEDENTE.

ATENTAMENTE,


DR. GUILLERMO MONTES V.
C.I. 060141408-9
CEDENTE


DR. SIXTO CALERO P.
C.I. 180140014-2
CESIONARIO


LIC. BLANCA GUERRERO
C.I. 100101999-9